Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1453 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión al día de la convivencia en la Diversidad Cultural a conmemorarse el día 19 de abril.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 19 de abril de 1943 un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia protagonizó un levantamiento contra las acciones del régimen naziconsistentes en la concentración y aislamiento de los judíos en ghettos, imponiéndoles condiciones de vida queocasionaron la muerte de la mayoría de la población y luego en la deportación de los judíos sobrevivientes a los campos de concentración de exterminio nazi.

El levantamiento quedo instalado en la memoria colectica como una de las formas de resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana, siendo un símbolo de libertad.

En marzo del 2000 el Ministerio de Educación incorporó esta conmemoración a partir de la Resolución N° 126/00 en recuerdo del levantamiento.

La fijación de ese día tiene el objetivo de preservar la memoria del pasado, además de incorporarse en las conmemoraciones de los calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas con el fin de realizarseactividades que afirmen el aprendizaje de la tolerancia, del respeto al otroy de la convivencia en la diversidad cultural como valores fundamentales de la vida democrática, desterrando a la discriminación, xenofobia o racismo.

Por los fundamentos mencionados, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1453 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

PABLO GUSTAVO LANTOS
Diputado
Bloque 1º de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.